



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 332 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 27 DIC. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2147191 "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional Cusco", Act/AI/Obra: 6000010 Elaboración de Sistemas de Información, Metas: 0184 (2012), 0061 (2013) y 0025 (2014) Preservación del Medio Ambiente, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 450 -2012-GR CUSCO/PR, Resolución Ejecutiva Regional Nº 1564 -2012-GR CUSCO/PR, Resolución Ejecutiva Regional Nº 948 -2013 - GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº139313;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2147191 "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de 1'357,834.04 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y cuatro con 04/100 Soles) ; con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional Cusco" de ubicación Multiprovincial y Multidistrital en el ámbito del Departamento del Cusco, cuya fecha de inicio del proyecto fue el 29 de Febrero del 2012 y fecha de Conclusión fue el 18 de Noviembre del 2014; que consistió en la ejecución de 05 componentes que se detallan a continuación: COMPONENTE 1 .- COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACION; Se han desarrollado talleres de sensibilización las cuales han mostrado como resultado el interés de municipalidades y nodos sectoriales con respecto al SIAR. Como resultado hoy en día Alcaldes y equipo técnico de las Municipalidades vienen articulando su trabajo con el SIAR previa a la firma de un acta de compromisos contándose con un 100% de avance; Actividades de elaboración de Spots radiales y televisivos de sensibilización; Difusión del sistema de información ambiental hacia la población e instituciones mediante la realización de campañas spots televisivos radiales y afiches; COMPONENTE 2 .- CAPACITACION A OPERADORES INSTITUCIONALES; Capacitación a los operadores del sistema de información ambiental local y regional(Nodos - Sectores involucrados - SENAMHI), mediante talleres de capacitación en el conocimiento de la estructura, manejo y funcionamiento del SIAR y los objetivos sectoriales para ello se fortalece el conocimiento en estadística, sistemas de información, tecnologías, de información y sistemas de información geográfica (Arc Gis básico, intermedio y manejo de imágenes satelitales; A la fecha este componente se encuentra al 100% de ejecución se han trabajado con 12 Instituciones (DIRESA, DRAC, DREM, IMA, PLAN MERIS, ALA, ATFSS, AGRORURAL, INDECI, INIA, SENAMHI, SERNANP) a las cuales se les capacito en cursos para el manejo de paquetes SIG Básico e intermedio y SPSS Estadístico a los coadministradores de los Nodos Sectoriales con el fin de fortalecer sus capacidades en el manejo de estas herramientas





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



generadoras de información; **COMPONENTE 3 .- ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE Y HARDWARE;** Adquisición de Software y Hardware para la implementación de 07 oficinas (01 oficina sectorial y 06 Nodos Sectoriales), cuya función principal de los nodos sectoriales es la generación de información que deberá alimentar al SIAR Cusco; **COMPONENTE 4.- PROCESO DE EQUIPAMIENTO HIDROMETEREOLÓGICO, METEREOLÓGICO Y SENSOR DE CALIDAD DE AGUA;** Proceso de instalación y equipamiento de las estaciones automáticas y convencionales existentes, contribuirá con el proceso de recolección de información contribuyendo directamente con el sistema de información ambiental regional así como en el sistema de información integral regional; Actividades de Implementación de equipos para levantar la línea de base ambiental; **COMPONENTE 5.- PERSONAL DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACION;** El equipo técnico del proyecto encabezado por la jefa del proyecto Bióloga Mariela Berenice Caballero del Castillo y Supervisor Biólogo Jorge Rogelio Vargas Febres; Adquisición de Software y Hardware para la implementación de 07 oficinas (01 oficina sectorial y 06 Nodos Sectoriales), cuya función principal de los nodos sectoriales es la generación de información que deberá alimentar al SIAR Cusco; Ejecutados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 asciende a **S/ 1'357,834.04 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y cuatro con 04/100 Soles);**

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2147191 "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional Cusco"**, Metas: **0184 -2012, 0061 -2013 y 0025 -2014** por el importe de **S/.1'357,834.04 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y cuatro con 04/100 Soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO


